



Factura: 002-002-000037335

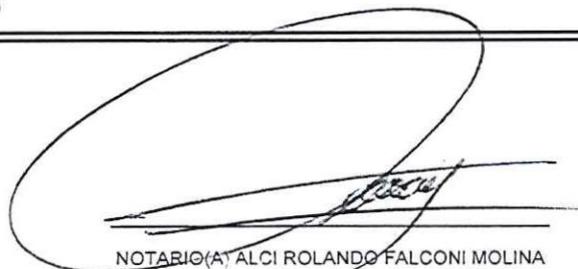


20191701029P01339



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701029P01339						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709736605	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ CANDO DAVID ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715423818	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA VALDIVIESO MARCELO ALEJANDRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704404282	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RODRIGO FABIAN ARTEAGA VALDIVIESO
Natural	PEREZ ARMAS ANDRES OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714919055	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708270614	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	216.00						



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





ESPACIO
EN
BLANCO

1000000000



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20191701029P01339

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES

4 OTORGADA POR:

5 FRANKLIN FERNANDO PÉREZ ARBOLEDA Y DAVID ANTONIO PÉREZ

6 CANDO

7 A FAVOR DE:

8 MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, ANDRÉS OSWALDO

9 PÉREZ ARMAS Y LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA

10 CUANTÍA: \$. 216,00

11 DI 3 COPIAS

12 JPCP

13

14 En la ciudad de Quito, capital de la República del

15 Ecuador, hoy día veintitrés de mayo de dos mil

16 diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,

17 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a

18 la celebración y suscripción de la presente escritura

19 por una parte en calidad de cedentes, FRANKLIN

20 FERNANDO PÉREZ ARBOLEDA, de nacionalidad ecuatoriana,

21 de estado civil divorciado, mayor de edad, de cincuenta

22 años de edad, de ocupación empleado privado,

23 domiciliado en esta ciudad de Quito; y, DAVID ANTONIO

24 PÉREZ CANDO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado

25 civil soltero, mayor de edad, de veinticuatro años de

26 edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en

27 esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de

28 CESIONARIOS los señores: MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 VALDIVIESO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
2 civil casado, legal y debidamente representado por su
3 apoderado general el Ingeniero RODRIGO FABIÁN ARTEAGA
4 VALDIVIESO, casado, de sesenta y un años de edad, mayor
5 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, de
6 conformidad del poder general que se agrega; el señor
7 ANDRÉS OSWALDO PÉREZ ARMAS de nacionalidad ecuatoriana,
8 de estado civil casado, mayor de edad, de treinta y dos
9 años de edad, de ocupación empleado privado,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito; y, el señor LUIS
11 OSWALDO PEREZ ARBOLEDA, de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil divorciado, mayor de edad, de cincuenta y
13 tres años de edad, de profesión instructor, domiciliado
14 en esta ciudad de Quito. Los cedentes y los
15 cesionarios son hábiles y capaces para contratar y
16 obligarse cual en derecho se requiere, domiciliados
17 en la ciudad de Quito, a quienes de conocer, doy fe,
18 de acuerdo a los documentos de identificación que me
19 fueron presentados, los mismos que fueron utilizados
20 para la obtención e impresión de la base de datos de
21 la Dirección General de Registro Civil,
22 Identificación y Cedulación, que fue previamente
23 autorizado por los titulares de los datos personales,
24 así como también advertidos que fueron los
25 comparecientes sobre los efectos y resultados del
26 presente instrumento público dicen que elevan a
27 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
28 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
2 que contenga la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía "ISRAELI
4 TACTICAL SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA.", al tenor
5 de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
6 Comparecen a la celebración de la presente Escritura de
7 Cesión y transferencia de Participaciones, por una
8 parte en calidad de CEDENTES los señores: Franklin
9 Fernando Pérez Arboleda, de nacionalidad ecuatoriana,
10 con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve
11 siete tres seis seis cero guion cinco (170973660-5), de
12 estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en
13 esta ciudad de Quito; poseedor de (30) treinta
14 participaciones sociales de cuatro dólares cada una; y,
15 David Antonio Pérez Cando, de nacionalidad ecuatoriana,
16 con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco
17 cuatro dos tres ocho uno guion ocho (171542381-8), de
18 estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en
19 esta ciudad de Quito, poseedor de (30) treinta
20 participaciones sociales de cuatro dólares cada una; y,
21 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores:
22 Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso, de nacionalidad
23 ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete
24 cero cuatro cuatro cero cuatro dos ocho guion dos
25 (170440428-2), de estado civil casado, mayor de edad,
26 domiciliado en esta ciudad de Quito, legal y
27 debidamente representado por su apoderado general el
28 Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso; Andrés Oswaldo



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Pérez Armas de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
2 ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve uno nueve
3 cero cinco guion dos (171491905-5), de estado civil
4 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
5 Quito; y, Luis Oswaldo Perez Arboleda, de nacionalidad
6 ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete
7 cero ocho dos siete cero seis uno guion cuatro
8 (170827061-4), de estado civil divorciado, mayor de
9 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; Los cedentes
10 y los cesionarios son hábiles y capaces para contratar y
11 obligarse cual en derecho se requiere. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES.- UNO.- a.- El veintiuno de agosto del dos
13 mil dieciocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito,
14 Doctora Paola Sofía Delgado Loor se elevó a escritura
15 pública la constitución de la compañía "ISRAELI TACTICAL
16 SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA.", la misma que fue
17 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de
18 agosto del mismo año. El señor FRANKLIN FERNANDO PÉREZ
19 ARBOLEDA, constituyó la referida compañía en su estado
20 civil divorciado b.- La Junta General Universal
21 Extraordinaria de Socios del treinta de abril del dos
22 mil diecinueve, resuelve por unanimidad autorizar la
23 cesión de participaciones sociales de la Compañía
24 "ISRAELI TACTICAL SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA.",
25 pertenecientes al señor Franklin Fernando Pérez
26 Arboleda, poseedor de treinta participaciones sociales
27 de cuatro dólares cada una, cede veintisiete
28 participaciones sociales de cuatro dólares cada una, a



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso;
2 el señor David Antonio Pérez Cando, poseedor de treinta
3 participaciones sociales de cuatro dólares cada una,
4 cede: dieciocho participaciones sociales de cuatro
5 dólares cada una, a favor del señor Marcelo Alejandro
6 Arteaga Valdivieso; cede seis participaciones sociales
7 de cuatro dólares cada una, a favor del señor Luis
8 Oswaldo Pérez Arboleda; y, cede tres participaciones
9 sociales de cuatro dólar cada una, a favor del señor
10 Andrés Oswaldo Pérez Armas; cuya copia del Acta se
11 agrega y forman parte integrante de esta escritura
12 pública como documento habilitante. TERCERA. CESIÓN DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los comparecientes convienen
14 en que los cedentes: Franklin Fernando Pérez Arboleda,
15 cede veintisiete participaciones sociales de cuatro
16 dólares cada una, a favor del señor Marcelo Alejandro
17 Arteaga Valdivieso; David Antonio Pérez Cando, cede:
18 dieciocho participaciones de cuatro dólares cada una, a
19 favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso;
20 cede seis participaciones de cuatro dólares cada una, a
21 favor del señor Luis Oswaldo Pérez Arboleda; y, cede
22 tres participaciones sociales de cuatro dólares cada
23 una, a favor del señor Andrés Oswaldo Pérez Armas.
24 CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LOS CESIONARIOS, declaran haber
25 entregado la cantidad de dinero señalada anteriormente
26 a los CEDENTES. Por su parte los CEDENTES, declaran
27 recibir la cantidad señalada y entregan las
28 participaciones sociales que le corresponden a los



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 CESIONARIOS. QUINTA.- DECLARACIONES.- Tanto los
2 Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar
3 conformes con la escritura pública de Cesión de
4 Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula
5 cuarta, Cesión de Participaciones Sociales, que se
6 transfiere y que consta expresamente determinado en el
7 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
8 Socios realizada el treinta de abril del dos mil
9 diecinueve, autorizando al Gerente General para que
10 realice los trámites necesarios para la legalización de
11 dicha cesión. Cada participación tiene un valor de un
12 dólar de los Estados Unidos de Norte América. Quedando
13 integrado el capital de la compañía, en calidad de
14 socios con todos sus derechos y obligaciones con la
15 Compañía "ISRAELI TACTICAL SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA.
16 LTDA.", de la siguiente manera:-----

17 SOCIO	18 NO. DE PARTICIPACIONES	19 VALOR NOMINAL USD	20 VALOR TOTAL USD	21 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
17 Franklin Fernando Pérez Arboleda	3 ✓	4.00	12.00	3%
18 Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso	45 ✓	4.00	180.00	45%
19 Luis Oswaldo Pérez Arboleda	46 ✓	4.00	184.00	46%
20 Andrés Oswaldo Pérez Armas	3	4.00	12.00	3%
21 David Antonio Pérez Cando	3 ✓	4.00	12.00	3%
22 TOTAL	100		400.00	100 %

25 SEXTA.- MARGINACION Y NOTIFICACIONES.- De la presente
26 cesión de participaciones se tomará nota al margen en
27 la constitución de la compañía "ISRAELI TACTICAL SYSTEM
28 ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA", referida en los



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 antecedentes. Las notificaciones se recibirán en la
2 siguiente dirección: Provincia de Pichincha, Distrito
3 Metropolitano de Quito, Edén del Valle 5, Calle S4J S/N
4 y Calle E20E S/N, teléfono 0958902683, correo
5 electrónico lopereza@sefardi.com.ec. Usted señor
6 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
7 estilo para la plena validez de la presente escritura.
8 FIRMADO) ABOGADA YADIRA NIETO.- MATRICULA NÚMERO
9 DIECISIETE - DOS MIL DOCE - OCHO SIETE DOS.- FORO DE
10 ABOGADOS CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
11 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES
12 LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
13 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
14 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el
15 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
16 firman conmigo en unidad de acto, quedando la
17 presente escritura pública en el protocolo a mi
18 cargo, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22 FRANKLIN FERNANDO PÉREZ ARBOLEDA

23 C.C. 1709736605

24

25

26

27 DAVID ANTONIO PÉREZ CANDO

28 C.C. 171542381-8



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Andrés Pérez

ANDRÉS OSWALDO PÉREZ ARMAS
c.c. 1714919055

Luis Oswaldo Pérez Arboleda

LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA
c.c. 1708270614

Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso

RODRIGO FABIÁN ARTEAGA VALDIVIESO
c.c. 1704104283

Rolando Falconi Molina

BR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 170973660-5





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PÉREZ OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARBOLEDA CECILIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TULCAN 2018-05-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-18

DR.  DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
 V-3432222
 ECUADOR
ALCONI MOLINA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 241 CERTIFICADO No. 1709736605 CÉDULA No.

PÉREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
 ZONA: 6





ELECCIONES SECCIONALES Y GLOBALES
2019

CIUDADANAÑO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, **23 MAYO 2019**


Dr. Rolando Alconi Molina
 NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709736605

Nombres del ciudadano: PEREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEREZ OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA CECILIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-227-38203



193-227-38203

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 171542381-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CANDO
DAVID ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



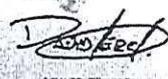

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
EQUADOR
D.R. ROLANDO ALCONI MOLINA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO HERRERA ADRIANA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-11-19
FECHA DE EXPIRACION
2028-11-19

V2335V2222

00187182

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0021 M
JURISTA NÚM.

0021 - 135
CENTRO DE VOTACIÓN

1715423818
CÉDULA NÚM.

PEREZ CANDO DAVID ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA, PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA, CENTRO HISTORICO
ZONA, 3

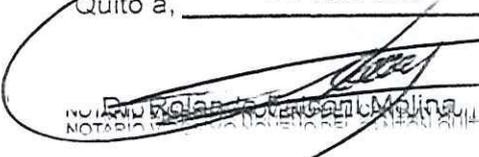


ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

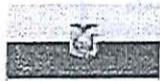

PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 23 MAYO 2019


NOTARIO ROLANDO ALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL ECUADOR QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715423818

Nombres del ciudadano: PEREZ CANDO DAVID ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANDO HERRERA ADRIANA DEL PILAR

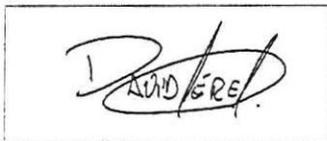
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-227-38217



193-227-38217

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N° 171491905-5

CECILLA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ ARMAS
 ANDRÉS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLÁS
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 SYLVIA DEL ROCIO
 AREVALO JACOME

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARMAS ACOSTA ISABEL DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2015-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-14

DR. ROLANDO CONI MOLINA
 NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0006 M
 0006 - 146
 1714919055

PEREZ ARMAS ANDRES OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: COCHAPAMBA
 ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS
 2019

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 23 MAYO 2019
 Quito a,

Dr. Rolando Coni Molina
 NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714919055

Nombres del ciudadano: PEREZ ARMAS ANDRES OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO JACOME SYLVIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2019

Nombres del padre: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMAS ACOSTA ISABEL DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-227-38244



197-227-38244

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170827061-4

APELLIDOS Y NOMBRES: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: INSTRUCTO COMBATENTE INIV
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ GALLARDO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARBOLEDA TOROMORENO CECILIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2019-03-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-03-28

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
 V1333V2222
 OSWALDO FALLON
 00871071 MOLINA

IGN 18 12 1224 00 139

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 PRIMA DELEGADO: *[Signature]*

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. **23 MAYO 2019**

Quito a, _____
[Signature]
Dr. Ricardo Falcon Molina
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA



FECHA: **28-03-2019** No. **0000953**

Certifico que la (el) ciudadana (o):
LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA
 Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **170827061-4**

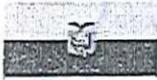
Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
 SECRETARÍA (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708270614

Nombres del ciudadano: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INSTRUC.COMBATE.1NIV

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEREZ GALLARDO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA TOROMORENO CECILIA DEL
CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Luis Arboleda

N° de certificado: 191-227-38256



191-227-38256

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



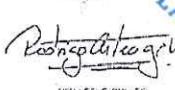
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170410428-8
APELLIDOS Y NOMBRES ARTEAGA VALDIVIESO RODRIGO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA DE FATIMA
GALLARDO DE LA PUENTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDIVIESO HIPATIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-13

DIRECCIÓN GENERAL
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 314 CERTIFICADO No. 1704104288 CEDULA No.

ARTEAGA VALDIVIESO RODRIGO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPLENTE EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 23 MAYO 2019


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704104288

Nombres del ciudadano: ARTEAGA VALDIVIESO RODRIGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO DE LA PUENTE LUCIA DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: ARTEAGA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDIVIESO HIPATIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-227-38234



198-227-38234

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

QUITO - ECUADOR



A21

197330

PODER GENERAL

OTORGA: DR. MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO Y SRA. ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES GARCÉS.

A FAVOR DE: ING. RODRIGO FABIAN ARTEAGA VALDIVIESO.

CUANTIA: ^{23c.} 22-24c, 25c, 26c, 27, 30-31c, 32-33-34c, 35, 36c, 37c, 38, 39c, 40 ^{H0c}
INDETERMINADA.

DI: 19-20^e-21^e 3 COPIAS ^{17-18^oc.}

ESCRITURA No. ^{4. c. 5. c. 1. 6c, 7c. 8c - 9c, 10, 11c, 12c, 13c, 14 (01-26-11)} DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

LC 15C 16C

2.875

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen a la suscripción del presente poder general el Doctor MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, y Señora ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES GARCÉS, casados entre si, ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes son legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que transcrita literalmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder general a favor del Ingeniero Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente poder general los cónyuges Doctor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso y Señora Alexandra del Carmen Rosales Garcés, por sus propios derechos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; quienes comparecen libre y voluntariamente; para efecto del presente poder general se les denominará LOS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA: OBJETO.- El Doctor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro cero, cuatro dos ocho dos; y, la Señora Alexandra del Carmen Rosales Garcés con número de cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero

República de El Salvador No. 734 y Portugal

Alejandro Rodríguez



seis nueve tres seis cero ocho, por sus propios derechos confieren poder general amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del mandatario Ingeniero Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno cero cuatro dos ocho ocho, con el objeto de que en calidad de apoderado con poder general, en representación de los MANDANTES realice lo siguiente: a) Administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de propiedad de los mandantes; b) Para que pueda comprar, vender, hipotecar, permutar, dar en arrendamiento o anticresis o gravar los bienes muebles e inmuebles que los mandantes poseen en la actualidad o los que llegaren a tener, a cualquier título legal; c) Para que pueda recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, recibir pagos, desembolsos, pagar deudas, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según el caso; d) Para contraer obligaciones, inclusive solidarias, renovarlas, compensarlas, condonarlas, cederlas o darlas en garantía y si fuere necesario, constituyendo prendas e hipotecas; e) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados, relacionados con los mandantes, en especial con el sistema financiero; f) Abrir y manejar cuentas corrientes o de ahorros en Instituciones del Sistema Financiero, girar cheques, cancelarlos, realizar depósitos, endosarlos, suscribir pagarés o letras de cambio o girarlos, contratar sobregiros, el apoderado registrará su firma para que pueda ejercer las facultades indicadas; g) Para celebrar actos, contratos, convenios civiles, mercantiles, etcétera permitidos por las leyes, sin limitación alguna, ejerciendo los derechos que le correspondan por disposición de la Ley o de Estatutos Sociales, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital, actúe a nombre de los mandantes en cualquier acto societario; h) Tanto en la jurisdicción administrativa como judicial el apoderado podrá intervenir como peticionario, actor, demandado o tercero interesado, en toda clase de juicios, instancias y recursos de cualquier naturaleza, el apoderado podrá suscribir demandas, peticiones, escritos, asistir a diligencias, otorgar procuración judicial, delegar el presente poder en la persona o personas de confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Podrá efectuar pagos

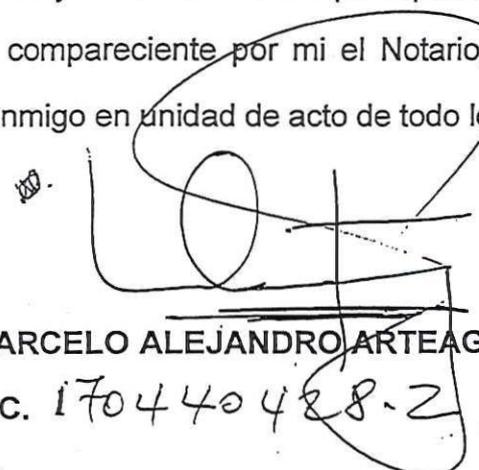
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligados los mandantes; j) Para el cabal cumplimiento de este mandato, concede a su apoderado todas las facultades indispensables, incluso las contenidas en el artículo cuarenta y cuatro Código de Procedimiento Civil. El apoderado debe hacer constar el expreso y mutuo consentimiento de los mandantes en los contratos y escrituras públicas que el acto requiera. El detalle de las facultades señaladas es ejemplificativo y no limitativo. En ningún caso se podrá alegar insuficiencia o falta de poder para el cumplimiento de sus funciones por parte del APODERADO. Las facultades que adquiere el MANDATARIO se entenderán extensivas por no encontrarse éste en condiciones de consultar a los MANDANTES.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta aplicación del presente poder general". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por el Doctor Rolando Falconi Molina con matricula seis mil dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada unos de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente al compareciente por mi el Notario, se afirman y ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO

c.c. 170440488-2


ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES GARCÉS

c.c. 080069360-8




EL NOTARIO

021894

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170440428-2 0197-25

ARTEAGA VALDIVIESO MARCELO ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

SANCION Multas 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 001816

0218622 21/11/2007 9:17:45



En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado

Quito, a ... 21 FEB 2008 ...

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 080969360-8 0132-161
 ROSALES GARCES ALEXANDRA DEL CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 SANCION: Multas: \$ Costo Rep: \$ Tot USD: 18
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 001817
 218623 21/11/2007 9:17:59
 0218623



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
 QUITO a las 2:14 FEB 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



Se otorgó ante el Doctor **Gonzalo Román Chacón**, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles esta **CUADRIGESIMA SEGUNDA** copia certificada de la escritura de Poder General otorgado por **DR. MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES GARCES**, a favor de **ING. RODRIGO FABIÁN ARTEAGA VALDIVIESO**; y a petición de Wilmer Roberto Suntaxi Chanataxi, con número de cedula 171589018-0; legalmente sellada y firmada en Quito, a trece de Diciembre del dos mil diecisiete.



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de Poder General, otorgado **DR. MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES GARCES**; a favor de **ING. RODRIGO FABIÁN ARTEAGA VALDIVIESO**, celebrado el veintiuno de Febrero del año dos mil nueve, ante el Doctor **Gonzalo Román Chacón**, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado el poder, y sigue vigente hasta la presente fecha.- Quito; a trece de Diciembre del dos mil diecisiete.



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000060069



20171701016003593



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701016003593

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUADRIGESIMA SEGUNDA Y CUADRIGESIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SUNTAXI CHANATAXI WILMER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715890180
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ING. RODRIGO FABIAN ARTEAGA VALDIVIESO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0000000000

OBSERVACIONES:

Pablo Arturo Vasquez Mendez
 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701016003593

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE QUE NO ESTA REVOCADO EL PODER GENERAL Y SIGUE VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21891

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SUNTAXI CHANATAXI WILMER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715890180
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21891

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000080808



20191701016001307



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701016001307

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE QUE NO ESTA REVOCADO EL PODER GENERAL Y SIGUE VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21891

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ROSALES GARCES ALEXANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800693608
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21891

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de Poder General, otorgado por el **DR. MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES GARCES**, a favor de **ING. RODRIGO FABIÀN ARTEAGA VALDIVIESO**; celebrado el veintiuno de Febrero del dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado el poder, y sigue vigente hasta la presente fecha.- Quito; a quince de Mayo del dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]

Dr. **Pablo A. Vásquez Méndez**
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 6 foja 5 útil (1/2) compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
 Quito a, **23 MAYO 2019**

[Handwritten signature]
 Dr. **Rolando Falconi Molina**
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170440428-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA VALDIVIESO
MARCELO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDIVIESO AIDA H

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2018-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019



1704404282

CÉDULA

Arteaga Valdivieso

APELLIDOS

Marcelo Alejandro

NOMBRES

F. PRESENTADOR DE LA ID



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

23 MAYO 2019

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina

NOTARIO VICESIMA NOVENA DE QUITO - ECUADOR





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 16h00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ISRAELI TACTICAL SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA., en su domicilio ubicado en la Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Edén del Valle 5, Calle S4J S/N y Calle E20E S/N, conforme la siguiente lista de asistentes se reúnen los señores: Franklin Fernando Pérez Arboleda propietario de treinta participaciones sociales de cuatro dólares cada una; Luis Oswaldo Pérez Arboleda propietario de cuarenta participaciones sociales de cuatro dólares cada una; y, David Antonio Pérez Cando, propietario de treinta participaciones sociales de cuatro dólares cada una; conforme consta del libro de socios y participaciones de la compañía, con el objeto de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto, reunidos todos los socios, constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, dirige la sesión el señor Franklin Fernando Pérez Arboleda, Presidente de la compañía, y, actúa como secretario el Sr. David Antonio Pérez Cando, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se verifique tanto el número de asistentes como la cantidad de participaciones que representan y habiéndose informado que se encuentra en la Sala la totalidad del capital social suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías procede resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Transferencia de participaciones por parte de los socios actuales.

Aprobado por unanimidad el orden del día, se declara legalmente establecida la Junta General Universal Extraordinaria.

A continuación, toma la palabra el señor Luis Oswaldo Pérez Arboleda, quien manifiesta a los señores socios que por conveniencia en las operaciones de la compañía, es conveniente incorporar nuevos socios que cuentan con conocimientos en las actividades económicas que actualmente ejecuta la empresa.



Por lo antes expuesto, los socios presentes informan su deseo de realizar una transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

- Franklin Fernando Pérez Arboleda, propietario de treinta participaciones sociales de cuatro dólares cada una, cederá un total de VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES a favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso.
- David Antonio Pérez Cando, propietario de treinta participaciones sociales de cuatro dólares cada una, cederá un total de DIECIOCHO PARTICIPACIONES a favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso; SEIS PARTICIPACIONES a favor del señor Luis Oswaldo Pérez Arboleda; y, TRES PARTICIPACIONES a favor del señor Andrés Oswaldo Pérez Armas.

Los socios presentes expresamente renuncian al derecho preferente que les asiste para adquirir las participaciones sociales cedidas en la presente Junta Universal. Y aceptan que sean cedidas a los señores Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso y Andrés Oswaldo Pérez Armas.

Con las cesiones antes detalladas, el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Franklin Fernando Pérez Arboleda	3	4.00	12.00	3%
Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso	45	4.00	180.00	45%
Luis Oswaldo Pérez Arboleda	46	4.00	184.00	46%
Andrés Oswaldo Pérez Armas	3	4.00	12.00	3%
David Antonio Pérez Cando	3	4.00	12.00	3%
TOTAL	100		400.00	100 %

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad que se realicen las transferencias correspondientes para que el capital de la compañía quede integrado según la información del cuadro que antecede. La transferencia de las participaciones deberá cumplir con las formalidades establecidas en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento para la redacción del acta.



Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17h40.

Firman el Presidente, el secretario y los socios como constancia de aceptación de lo acordado por la Junta General Universal.

FRANKLIN F. PÉREZ ARBOLEDA
PRESIDENTE - SOCIO
C.C. 1709736605

DAVID ANTONIO PÉREZ CANDO
SECRETARIO - SOCIO
C.C.1715423818

LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA
SOCIO
C.C. 1708270614

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 23 MAYO 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a,

23 MAYO 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía ISRAELI TACTICAL SYSTEM ECUADOR INSTASEC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 21 de Agosto del 2018; Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento público, otorgado con fecha 23 de Mayo del 2019, en la Notaría 29ª. de este cantón.- Quito, a 31 de Mayo del 2019.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000116733



20191701002001298

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001298

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2019, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ISRAELI TACTICAL SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P04645

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA VALDIVIESO MARCELO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704404282

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701029P01339


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro Nacional de Registros
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 39617



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	157374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	580
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /23/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISRAELI TACTICAL SYSTEM ECUADOR ISTASEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 54 PARTICIPACIONES DE CUATRO DOLARES CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: FRANKLIN PEREZ ARBOLEDA CEDE 27 PART A MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO; DAVID PEREZ CANDO CEDE 18 PART A MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO, 6 PART A LUIS PEREZ ARBOLEDA Y 3 PART A ANDRES PEREZ ARMAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.4316 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



